

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

10103 *CELLMARK ESPAÑA, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CELLMARK IBÉRICA, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que, en fecha 23 de octubre de 2015, el socio único de las compañías CELLMARK ESPAÑA, S.L.U. y CELLMARK IBÉRICA, S.L.U., ha adoptado la respectiva decisión de efectuar la fusión por absorción de CELLMARK IBÉRICA, S.L.U., por CELLMARK ESPAÑA, S.L.U., con disolución sin liquidación de aquélla, asumiendo la absorbente, a título universal, la totalidad de los derechos y obligaciones de la absorbida.

Los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión. Los acreedores pueden oponerse a la fusión en los términos de los artículos 43 y 44 de la citada Ley 3/2009.

Barcelona, 23 de octubre de 2015.- Don Henri Marc Perrin, Presidente del Consejo de Administración de CELLMARK ESPAÑA, S.L.U., y apoderado expresamente a estos efectos. Don Enrique Mur Casolà, Administrador único de CELLMARK IBÉRICA, S.L.U.

ID: A150046725-1